

VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 217

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2012-14935 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación del anexo de subvenciones del Presupuesto General para el ejercicio 2012.*

El Pleno del Ayuntamiento de Colindres (Cantabria) reunido en sesión de fecha 30 de octubre de 2012 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del anexo de subvenciones que acompaña al presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2012 con el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Tercero / Concepto			
134-481.00	Transferencias corrientes	Grupo de rescate con perros Proteccion Civil		2.000,00
TOTAL 134-481.00				2.000,00
230-480.00	Transferencias corrientes	AMPA COLEGIO PINTOR MARTINEZ SAEZ		3.000,00
		ASCASAM		1.600,00
TOTAL 230-480.00				4.600,00
230-480.01	Tr. corrientes, 3ª edad	ASOCIACIÓN "LA CALZADA"-		7.400,00
TOTAL 230-480.01				7.400,00
232-489.00	Transferencias corrientes	ASOCIACION MELINA		1.500,00
		CONSUELO BERGES		2.300,00
		FED. AGROALIMENTARIA DE CANTABRIA-Dia de la mujer		4.000,00
TOTAL 232-489.00				7.800,00
320-489.00	Transferencias corrientes	AMPA Pedro del hoyo		500,00
		AMPA Fray Pablo		500,00
		AMPA Los Puentes		350,00
		AMPA Valentín Turienzo		500,00
TOTAL 320-489.00				1.850,00
320-723.00	Tr.Capital, Convenio UNED	CONVENIO UNED-DOCENCIA		32.600,00
TOTAL 320-723.00				32.600,00
334-489.00	Transferencias corrientes cultura	ASOCIACIÓN LOS NARANJOS		9.000,00
		ASOCIACION SAUGA		33.000,00
		PEÑA EL JUNCU		8.300,00
		PEÑA SAN JUAN		7.500,00
		AMIGOS DEL MUNDO		5.400,00
		ESCUELA FOLCLORE		5.500,00
		PARROQUIA		5.000,00
TOTAL 334-489.00				73.700,00
431-480.00	Tr. corrientes, APYMECO	APYMECO		17.000,00
TOTAL 431-480.00				17.000,00
341-489.00	Transferencias corrientes entidades deportivas	CLUB ATLETISMO COLINDRES		4.300,00
		CLUB CICLISTA COLINDRES-		6.300,00
		PEÑA PASABOLO SAN GINÉS		4.300,00
		PEÑA BOLO PALMA SAN ROQUE		4.300,00
		CLUB DEPORTIVO COLINDRES		8.500,00
		CLUB DE BALONMANO		9.000,00
		CLUB DE PIRAGUISMO		4.300,00
		CLUB DE KARATE		5.300,00
		CLUB DE REMO		7.300,00
		CLUB DEPORTIVO GIMNASIO KORPOS		7.000,00
		A.D. BALONCESTO COLINDRES		5.000,00
		ADEMCO		2.500,00
		CLUB TRIATLON VILLA DE COLINDRES		1.200,00
		RECREATIVOS COLINDRES - FÚTBOL SALA		500,00
TOTAL 341-489.00				69.800,00
341-489.01	Transferencias corrientes, entidades deportivas	CLUB ATLETISMO COLINDRES		2.500,00
		CLUB CICLISTA COLINDRES-		9.500,00
	escuelas deportivas municipales	PEÑA BOLO PALMA		3.000,00
		CLUB DEPORTIVO COLINDRES		36.000,00
		CLUB DE BALONMANO		8.500,00
		CLUB DE PIRAGUISMO		8.500,00
		CLUB DE KARATE		5.000,00
		CLUB DE REMO		14.500,00
TOTAL 341-489.01				87.500,00
341-780.00		CLUB DE REMO		3.000,00
TOTAL 341-780.00				3.000,00
Transferencias de capital Escuelas Municipales				3.000,00
TOTAL ANEXO DE SUBVENCIONES				307.250,00

CVE-2012-14935

VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 217

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y Ley de Subvenciones de Cantabria, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en el Ayuntamiento de Colindres.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Colindres, 30 de octubre de 2012.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

[2012/14935](#)

CVE-2012-14935